



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

ACUERDO LEGISLATIVO  
Aprobado  
 FECHA 14-Marzo-2017  
 RUBRICA \_\_\_\_\_

NÚMERO AL-1102-LXI-17  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Iniciativa:  
Acuerdo Legislativo.

Autor:  
María de Lourdes Martínez Pizano.

**Asunto:**

Acuerdo Legislativo con motivo del Día Internacional de la Mujer, en el que se remite respetuoso exhorto al Gobernador, Maestro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y al Fiscal General, Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, ambos del Estado de Jalisco; así como a los 125 municipios del Estado, para que en el ámbito de sus competencias realicen las acciones tendientes a favorecer el fortalecimiento del derechos a la igualdad entre mujeres y hombres, así como a la prevención, combate y erradicación de la violencia de género.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE.**

La suscrita diputada **María de Lourdes Martínez Pizano**, integrante de la sexagésima primera legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracción I, de la Constitución Política; 22, párrafo 1, fracción I; 147, párrafo 1, fracción I; 148, y 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, presento **Iniciativa de Acuerdo Legislativo** con motivo del Día Internacional de la Mujer, en el que se remite respetuoso exhorto al Gobernador, Maestro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y al Fiscal General, Eduardo Almaguer Ramírez, ambos del Estado de Jalisco; así como a los 125 municipios del Estado, para que en el ámbito de sus competencias realicen las acciones tendientes a favorecer el fortalecimiento del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, así como a la prevención, combate y erradicación de la violencia de género. Bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

1. Las mujeres en Jalisco viven en condiciones de desigualdad. Aun cuando ahora sus logros en educación se equiparan a los conseguidos por los hombres, solo el 47% de las mexicanas en edad productiva participan en la fuerza de trabajo y casi el 60% de las que trabajan tienen empleos informales, con poca protección social y baja paga.

Diputada María de Lourdes Martínez Pizano integrante de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco.

INFOLEJ  
3213-LXI

007067  
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN PROCESOS LEGISLATIVOS  
RECIBIDO  
08 MAR 2017  
JRA 14/14

ENTREGO: MP RECIBID: [Signature]

Power Legislativo JALISCO

FOJA No. \_\_\_\_\_ DE: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

En México, la tasa de embarazo adolescente sigue siendo alta y la cifra de mujeres jóvenes sin empleo, ni educación, ni capacitación, cuadruplica la de los hombres. En todos los grupos de edad, las madres mexicanas tienen menor probabilidad de ser empleadas que las madres en casi todos los países de la OCDE.

Actualmente, el gobierno de México sitúa la igualdad de género como eje transversal del Plan Nacional de Desarrollo, y en fechas recientes se comprometió a elevar a nivel ministerial el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. El presidente de México encabezó la sesión inaugural en 2016, de este Sistema, donde anunció importantes medidas para la igualdad (incluida una mayor transversalidad de género en la administración pública federal) y reafirmó el compromiso de México para terminar con la violencia de género. Inmujeres tiene una función crucial en el apoyo y promoción de esta agenda para la igualdad de género.

A México le falta un largo camino por recorrer para llegar a la igualdad de género que tiene un alto costo, porque además del imperativo moral y ético, las repercusiones económicas son significativas. La participación de las mujeres en la fuerza de trabajo es fundamental para promover y sostener el crecimiento económico.

2. La violencia contra las mujeres es todo acto de violencia basado en la condición de mujer, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, psicológico o sexual para la mujer, así como la amenaza de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada. Como manifestaciones de la violencia, encontramos: Violencia familiar, docente, en la comunidad institucional, Política de Género, en el noviazgo y demás que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

La peor forma de violencia que se puede generar sobre una mujer, por el hecho de serlo es el feminicidio. Lo anterior nos deja saber que la violencia hacia las mujeres es una amenaza latente en prácticamente todos los ámbitos de su vida y su proceso de desarrollo. Y es lamentable confirmar que uno de los medios en los que las mujeres sufren más la violencia es en sus hogares y por parte de sus propias parejas, de acuerdo a las estadísticas que presenta las instituciones que atienden el tema de género.

Otra forma de ejercicio de la violencia contra las mujeres que impide su desarrollo y obstaculiza su bienestar, pues se presenta en sus centros de trabajo, es el acoso y el hostigamiento laboral, que es más frecuente de lo que la información estadística nos

Diputada María de Lourdes Martínez Pizano integrante de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco.

ENTREGO		DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
RECIBIÓ		DE: _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

deja saber por el hecho de que las mujeres victimizadas prefieren no denunciarlo a perder sus empleos o tener represalias por parte de sus victimarios.

3. La violencia que actualmente se ejerce en nuestra sociedad sobre las mujeres, adopta varios tipos y modalidades, de tal suerte que en cualquier ámbito son objeto de algún tipo de violencia generada por la inercia cultural de la estructura patriarcal, que norma las relaciones de género en la mayor parte del mundo, de nuestro país y, desafortunadamente, de nuestro Estado.

De acuerdo al Antropólogo Marvin Harrys: "Las sociedades patriarcales son aquellas en que los puestos claves de poder son ocupados mayoritaria o exclusivamente por varones. Eso es lo que ocurre en nuestra sociedad a pesar de los esfuerzos: las caras del poder económico o político siguen siendo en su mayoría de hombres."Y, nuestra sociedad se basa en este esquema hasta la actualidad.

4. Diversas disposiciones en la Legislación vigente en nuestro estado, mandatan a los poderes públicos del Estado y los gobiernos municipales a una efectiva coordinación que conjunte esfuerzos, instrumentos, políticas públicas, servicios y acciones interinstitucionales para prevenir, detectar, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, promoviendo la participación de la sociedad civil, universidades y organismos especializados. Las cuales no han sido atendidas a cabalidad.

Es necesario que el ejecutivo estatal, a través de sus dependencias promueva permanentemente, la coordinación entre el Estado y los ayuntamientos, con la finalidad de promover políticas orientadas a prevenir, detectar, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. En Jalisco y sus municipios falta mayor promoción, en coordinación con las instancias especializadas, de cursos de capacitación al personal encargado de atender a las víctimas de violencia.

Creemos necesario el reforzar las acciones para la creación de centros de refugios temporales para mujeres víctimas de violencia y el impulso de los programas de reeducación integral para las personas agresoras que la legislación se contemplan.

5. Es conveniente y necesario que los municipios del estado implementen programas permanentes de información a la población respecto de la violencia contra las mujeres; a la fecha son pocos y escasos los municipios quienes los realizan.

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco señala lo siguiente:

Diputada María de Lourdes Martínez Pizano integrante de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco.

ENTREGO: *MP* RECIBIO *[Firma]*

  
 Poder Legislativo  
 JALISCO

DIRECCIÓN DE PROCESOS  
 LEGISLATIVOS  
 FOJA No. \_\_\_\_\_  
 DE: \_\_\_\_\_



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

"Artículo 4°. Los municipios podrán expedir reglamentos y coordinarse con el Gobierno Estatal para implementar acciones a fin de prevenir, detectar, atender y erradicar la violencia contra las mujeres. Para este fin, en la elaboración de sus presupuestos de egresos, podrán contemplar partidas presupuestales para cumplir con dichos fines".

Las mujeres en Jalisco requieren que dentro de los diversos municipios los ayuntamientos, de no tenerlos, expidan, pero sobre todo modifiquen y actualicen los reglamentos existentes en favor de la igualdad de género y la erradicación de la violencia en contra de las mujeres jaliscienses.

Afirmamos que la procuración e impartición de la Justicia es fundamental, por ello, la Fiscalía General del Estado, debe reforzar la coordinación para la atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como establecer las políticas y acciones a fin de garantizar el derecho fundamental de justicia que poseen las mujeres a acceder a una vida libre de violencia, favoreciendo su pleno desarrollo y bienestar subjetivo conforme a los principios constitucionales de igualdad y no discriminación.

Debe garantizar a las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia sin menoscabo de otro derecho, que sean tratadas con respeto, preservando su dignidad, integridad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos; contar con protección inmediata y efectiva por parte de las autoridades cuando se encuentre en riesgo su seguridad, a través de las medidas y órdenes de protección; recibir información veraz, científica y suficiente que les permita decidir sobre las opciones de atención; contar con asesoría y representación jurídica gratuita y expedita; recibir gratuitamente información, atención y rehabilitación médica y psicológica.

Asimismo, acceder a procedimientos expeditos y accesibles de procuración y administración de justicia con perspectiva de igualdad de género. Por ello solicitamos a la Fiscalía, observe y atienda cualquier indicio de impunidad en casos de violencia contra las mujeres a través de la investigación y sanción de actos de autoridades omisas o negligentes, y subsanar las deficiencias que se adviertan dentro de los procedimientos internos y externos de las autoridades, que propicien la violencia contra las mujeres.

Los diputados de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano estamos convencidos de la importancia de que los gobiernos estatal y municipales procuren, con acciones contundentes, erradicar cualquier acción u omisión ilícita, que por razón de discriminación, genere o pueda dar como resultado la violencia, ello contribuirá a la erradicación de este mal que tanto hace a las mujeres de nuestra entidad.

Diputada María de Lourdes Martínez Pizano Integrante de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco.

ENTREGO:		RECIBIR:		 Poder Legislativo JALISCO	DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

Es impostergable que coloquemos a la igualdad de género y la no discriminación contra las mujeres en un lugar importante en la agenda de crecimiento para mejorar las condiciones y el estatus de la mujer en nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 150, 152 y 154 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la suscrita Diputada someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa, la siguiente iniciativa de:

**ACUERDO LEGISLATIVO:**

**PRIMERO:** Envíese respetuoso exhorto al Gobernador, Maestro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz y al Fiscal General, Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, ambos del Estado de Jalisco; así como a los 125 municipios del Estado, para que en el ámbito de sus competencias realicen las acciones tendientes a favorecer el fortalecimiento del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, así como a la prevención, combate y erradicación de la violencia de género.

**SEGUNDO:** Instrúyase al Secretario General del Congreso del Estado, para que dé cabal cumplimiento al presente acuerdo.

ATENTAMENTE  
SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
Guadalajara, Jalisco 09 de marzo de 2017

Dip. María de Lourdes Martínez Pizano

*Mónica Almeida*  
*Mónica Almeida*

*[Signature]*  
Dip. María del Refugio Ruiz Morales

*[Signature]*  
Dip. Raúl Corona Nakamura

*[Signature]*  
J. Pedro Kumamoto



*[Signature]*  
Dip. Kéula K3

*[Signature]*  
Dip. Adriana Medina

Diputada María de Lourdes Martínez Pizano integrante de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco.



Voto: 3

TIEMPO INICIO: 10:25:45

FECHA: 2017/03/14

TIEMPO TERMIN: 10:26:50

MOCION: Acuerdos Legislativos 5.1, 5.2, 5.4, 5.7, 5.11, 5.12, 5.15 y 5.16.

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

A FAVOR : 34  
ABST : 0  
CONTRA : 0  
TOTAL : 34  
:

DETALLES POR GRUPO

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
PMC	13	11	0	0	11
PRI	13	11	0	0	11
PAN	5	5	0	0	5
PVEM	3	2	0	0	2
INDEP.	2	2	0	0	2
PRD	2	2	0	0	2
PANAL	1	1	0	0	1